

Convocatoria N021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2020 2^a CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALGUNOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, ASÍ COMO UN AUTOBÚS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS.

CONTENIDO

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo venta de la “**CONVOCATORIA**”
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de licitación.
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierto la Licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del “**CONTRATO**”
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los bienes
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

3. Formalización del “**CONTRATO**” y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del “**CONTRATO**”
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del “**CONTRATO**”
- 3.6) Terminación anticipada del “**CONTRATO**”
- 3.7) Cantidads adicionales
- 3.8) “**LICITANTES**” que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la **Secretaría de Administración**, a la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA**, para la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la **Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** para diferentes áreas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I, 50 y 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente “CONVOCATORIA” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo ello con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2020).

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de licitación pública Nacional, se entenderá por:

BIENES: Los bienes señalados en el presente procedimiento.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA**.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGRS: Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

DGSPVE: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

ENTE REQUIRENTE: Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

FGE: Fiscalía General del Estado.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

IESPA: Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales que por sí o en propuesta conjunta participe en el presente procedimiento, dedicadas a la fabricación o comercialización de vehículos automotores, así como al equipamiento necesario.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA y/o SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SSPE: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	2, 3 y 6 de julio de 2020.	En HOY SE COMPRA: las 24 horas. En el domicilio de “LA CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	2, 3 y 6 de julio de 2020.	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	7 de julio de 2020.	10:00 horas
Junta de aclaraciones	8 de julio de 2020	10:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	13 de julio de 2020.	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	13 de julio de 2020.	10:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	17 de julio de 2020.	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El “PROVEEDOR” que NO realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”
- El “PROVEEDOR” que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo correspondiente a los bienes o servicios solicitados en la presente “CONVOCATORIA”.
- EL “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el **Anexo N**.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

“LA CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XV, artículo 17, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de **\$1,350.00 (MIL**

TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.); el “PROVEEDOR” que desee adquirir la “CONVOCATORIA”, podrá realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la “SEFI”, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,

2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la “SEFI”, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la “SEFI”, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta “LICITACIÓN” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la “SAE”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, con los licitantes que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.**

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA “LICITACIÓN”:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los servidores públicos autorizados por “LA CONVOCANTE” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “LICITACIÓN” está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Jazmín Elizabeth Alonso Morales.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos.
- Verónica González Segovia.

- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Claudia Gabriela García Silva.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3) de la “CONVOCATORIA”**, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3) de la presente, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “Anexo J.A.” de la “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “SEFI”.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo A** de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas **Anexo J.A.**, adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:

tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx,
melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx
mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx
jazmin.alonso@aguascalientes.gob.mx y
daniel.franco@aguascalientes.gob.mx y
rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027, 5021 y 5198.

2. Digitalizar el recibo de pago de la “CONVOCATORIA”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por la “SEFI”.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo A** de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al **Anexo A** de la **“CONVOCATORIA”** y el artículo 52 de la **“LEY”**.

El día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente **“CONVOCATORIA”**, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la **“CONVOCANTE”**, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o ente requirente usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **“CONVOCATORIA”** y en presencia de los **“LICITANTES”** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los **“LICITANTES”** podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la **“CONVOCANTE”**, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la **“CONVOCANTE”** de cada **“LICITANTE”** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **“DGAD”**. El **“LICITANTE”** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de **“HOY SE COMPRÁ”**, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la **“CONVOCATORIA”** incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la **“LEY”** formarán parte de la **“CONVOCATORIA”** y deberán ser consideradas por los **“LICITANTES”** en la elaboración de su proposición, en consecuencia, será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la **“LEY”** y el punto número 1.3) de la presente **“CONVOCATORIA”**, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la **“LEY”**, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **“LICITANTE”** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubiere) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente **“CONVOCATORIA”**.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la **“LEY”**, previo al acto de presentación y apertura la **“CONVOCANTE”** procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los **“LICITANTES”** que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **“CONVOCANTE”** y la **“CONTRALORÍA”** designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del **“ENTE REQUIRENTE”** y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el

fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal;
- c) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “PROVEEDOR”.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “CONVOCATORIA” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “SEFI” por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) La falta de firma autógrafa del “LICITANTE” en las proposiciones técnica y económica, así como, todos los manifiestos y demás documentación requerida en la “CONVOCATORIA”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “LA CONVOCANTE” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de “LA CONVOCANTE” o del “ENTE REQUIRENTE”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “LICITANTE” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal
- m) Por no presentar el comprobante de pago de “CONVOCATORIA”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8)
- n) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpIn/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “CONVOCANTE”.
- o) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “LEY”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “CONTRATO” correspondiente a un solo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “CONVOCATORIA”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “SAE” así como las establecidas en forma expresa en el punto 2., y **Anexos** de la presente “CONVOCATORIA”.

“LA CONVOCANTE” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA “LEY”.

En la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDOR”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5 %) cinco por ciento en favor del “**PROVEEDOR**” a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la “**CONTRALORÍA**”.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

Los “**LICITANTES**” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “**LICITACIÓN**”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “**LICITACIÓN**”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “**LICITANTE**” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA, para la adquisición de **vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.**
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio, completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rúbrica del representante legal.

PROPOSICIÓN CONJUNTA

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es para la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.

La adjudicación será POR PARTIDA TOTAL a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual y el proveedor podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas.

En la siguiente tabla se describen los bienes como sigue:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Garantía mínima
1	11	Pieza	<p>VEHICULO: VEHICULO MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO VERSA SENSE O SIMILAR CON AIRE ACONDICIONADO Y TRANSMISIÓN CVT AUTOMÁTICA. MODELO 2020 O SUPERIOR. COLOR BLANCO, PLATA O AZUL MARINO. Podrá pintar el vehículo a puerta cerrada.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>MOTOR: HR16DE DE 4 CILINDROS: COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.6; POTENCIA NETA (HP@RPM) 118@6300; TORQUE (LB-PIE@RPM) 110@4000.</p> <p>TRANSMISIÓN: CVT. AUTOMÁTICA 5 VELOCIDADES MAS REVERSA.</p> <p>DIRECCION: ASISTIDA ELECTRÓNICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO.</p> <p>FRENOS: DELANTEROS DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR. CON ABS, EBD Y BA.</p> <p>SUSPENSIÓN: DELANTERA, INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON. TRASERA: EJE SEMIRRIGIDO.</p> <p>BOLSAS DE AIRE: FRONTAL, PILOTO Y COPILOTO.</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO TOTAL: 4,492; ANCHO: 1,695; ALTO: 1,509. 4 PUERTAS.</p> <p>AIRE ACONDICIONADO: MANUAL.</p> <p>RINES DE ACERO 15", LLANTAS 195/65R15, LLANTA DE REFACCÓN TEMPORAL.</p> <p>CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 41 L. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 17.2KM BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO DE MOTOR (LIGADO A LLAVE INTELIGENTE).</p> <p>CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE Y SISTEMA DE MANOS LIBRES (BLUETOOTH) LLAVE INTELIGENTE IKEY CON FUNSION DE APERTURA/CIERRE DE PUERTA/CAJUELA.</p> <p>SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB/ 4 BOCINAS.</p> <p>ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS CON CABECERAS AJUSTABLES.</p> <p>CONSOLA CENTRAL, CRISTALES ELECTRICOS. ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS, LIMPIA PARABRISAS INTERMITENTE. DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR.</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTERO RETRACTILES DE 3 PUNTOS (ELR) CON PRETENSIONADOR.</p>	<p>36 MESES O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALAS Y/O VICIOS OCULTOS; Y 3 AÑOS DE GARANTIA DEL TREN MOTRIZ.</p> <p>SIRENA: LA GARANTIA SERÁ CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, SIEMPRE Y CUANDO SE OPEREN DE ACUERDO A CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, NO INCLUYE, DAÑO POR VANDALISMO.</p> <p>5 AÑOS DE GARANTIA EN TORRETA.</p> <p>1 AÑO DE GARANTIA PARA LA SIRENA.</p>

	<p>NOTA: LA NOMENCLATURA "AIRE ACONDICIONADO MANUAL" EQUIVALE A UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ACCIONADO A TRAVÉS DE PERILLAS MANUALES (NO DIGITAL).</p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <p>BARRA DE LUces MARCA CODE3 O SIMILAR SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B O SIMILAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA, 63 EN COLOR ROJO/63 EN COLOR AZUL, 18 CLAROS CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES., CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°, DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ENFRANTE, 1 ROJOS Y 1 AZULES., CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA, OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES., CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA.</p> <p>CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE. PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL, DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9") BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO.</p> <p>SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR MODELO 3892 O SIMILAR CARACTERÍSTICAS: 200 WATTS, 3 TONOS PRIMARIOS WAIL, YELP, HI-LO, 2 TONOS SECUNDARIOS HYPER-YELP, HYPER-HI-LO, CORNETA DE AIRE, MICRÓFONO PARA VOCEO (PA), RETRANSMISIÓN DEL RADIO CUANDO EL RADIO DE DOS VÍAS LO PERMITA, OPERACIÓN DESDE EL VOLANTE DEL AUTOMÓVIL, PANEL ILUMINADO DIMENSIONES 6.75 PULGADAS * 2.75 PULGADAS * 7 PULGADAS, CON BOCINA DENTRO DE LA TORRETA 100 WATTS MARCA CODE3, NORMAS SAE (SOCIETY OF AUTOMOTIVEENGINEERS) CALIFORNIA TITULO 13 Y NFPA APLICABLES CUANDO SE CONFIGURA ADECUADAMENTE</p> <p>BURRERA: • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE 1/4 EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS. • 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 1/2" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>GANCHO DE ARRASTRE: • FABRICADO CON PLACA 1/4" A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. • SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO. • DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>GARANTÍA: 36 MESES O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL TRENO MOTRIZ.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN Y/O DIAGNÓSTICO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA.</p> <p>(SIRENA) LA GARANTÍA SERÁ CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, SIEMPRE Y CUANDO SE OPEREN DE ACUERDO A CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, NO INCLUYE, DAÑO POR VANDALISMO.</p> <p>5 AÑOS DE GARANTIA EN TORRETA.</p> <p>1 AÑO DE GARANTIA PARA LA SIRENA.</p> <p>1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN: EN CASO DE SER NECESARIO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN VEHICULO EQUIPADO COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.
--	--	------------------------------------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2020 2^a CONVOCATORIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALGUNOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, ASÍ COMO UN AUTOBÚS,
REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESEP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

2	1	<p>CAMIONETA: VEHÍCULO MARCA FORD O SIMILAR, MODELO FORD TRANSIT VAN JUMBO O SIMILAR, MODELO 2020 O SUPERIOR. COLOR BLANCO, PLATA O AZUL MARINO. Podrá pintar el vehículo a puerta cerrada.</p> <p>PINTADA, ROTULADA Y BALIZADA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR PUMA TDCI 2.2L 14 155HP @ 3,500 RPM TORQUE 285 LB.PIE@1,500 RPM; RELACION EJE TRASERO 4.1. TRANSMISION MANUAL 6 VELOCIDADES MAS REVERSA. TRACCION TRASERA BARRA ESTABILIZADORA TRASERA NUMERO DE PASAJEROS 2 Y ADAPTACION TRASERA PARA 18 PASAJEROS. CAPACIDAD DE CARGA 2,300 KG VOLUMEN DE CARGA 15.1. TANQUE DE COMBUSTIBLE 100L PESO BRUTO VEHICULAR 4,700KG. DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA. RODADO TRASERO DOBLE LLANTAS 195/75 R16BSW RIN DE ACERO DE 16" SENSOR DE PRESIÓN DE LLANTAS. SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y AMORTIGUADORES. SUSPENSIÓN TRASERA CON MUELLES LAMINADOS Y AMORTIGUADORES PRESTURIZADOS DEFENSA DELANTERA Y TRASERA DE PLÁSTICO COLOR GRIS PARRILLA EN PLÁSTICO COLOR NEGRO. FAROS DE HALOGENO CON NIVELACION MANUAL LUZ DE FRENO TRASERA CENTRAL EN LA PARTE ALTA ESPEJOS DE BRAZO CORTO ABATIBLES CON ESPEJO CONVEVO APERTURA DE PUERTAS TRASERA DE 180 PUNTA LATERAL DESLIZABLE TAPACUBOS LIMPIA PARABRISAS DELANTERO CON LAVADO ELECTRICO. ANTENA CABLEADO Y ALTA VOZ FRONTAL SEGURO DE PUERTAS ELECTRICOS CON CONTROL REMOTO Y CIERRE CENTRALIZADO BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR FRENO DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS CON SISTEMA ABS, ESP, SISTEMA ADAPTATIVO DE CARGA, CONTROL DE TRACCION, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENO SISTEMA DE ARRANQUE EN PENDIENTES CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS CON AJUSTE DE ALTURA ACCELERACION INTELIGENTE PARA AHORRO DE COMBUSTIBLE CON Y SIN CARGA. RADIO AM/FM/BLUETOOTH CON 2 BOCINAS BATERIA USO RUDO 12V / 78 AH ALTERNADOR 150 APM.</p> <p>EQUIPAMIENTO ESPECIAL:</p> <p>BARRA DE LUCES MARCA CODE3 O SIMILAR, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4^a GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTES FORMA: 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL 18 CLAROS CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ENFRENTE, 1 ROJOS Y 1 AZUL, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA COLOCADOS HACIA ATRAS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADO EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE. BOCINA: PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA, BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p> <p>DOMOS: DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHICULO.</p> <p>SIRENA: SIRENA MARCA CODE3 O SIMILAR, MODELO 3892 O SIMILAR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO 7 DE ANCHO 2.75" DE ALTURA PESO 3 LBS APROX. 200 WATTS 2 BOCINAS MARCA CODE 3 O SIMILAR CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE, ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. MICROFONO PARA VOCEO. VOLTAJE 10-16 VOLTS CD. 8 AMPERES POR CADA BOCINA. FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. BOCINA DE 100W MARCA CODE 3 O SIMILAR, MODELO C3 O SIMILAR.</p> <p>BURRERA MARCA THUNDER O SIMILAR DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. ESCALÓN TRASERO, INTERIORES REFORZAMIENTO DE LATERALES Y TECHO DE ACUERDO A DIRETRICES DE PLANTA. SUPRESIÓN DE CHAPAS INTERIORES DE LAS PUERTAS LATERAL Y TRASERAS. AISLAMIENTO DE PAREDES Y TECHO A BASE DE FIBRA PLACAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, EN TECHO Y PAREDES, PARA AISLAR TERMICA Y ACUSTICAMENTE LA UNIDAD. PAREDES Y TECHO CUBIERTO CON PANELES DE LAMINA DE ACERO CAL. 14. UNA BANCA CORRIDA A TODO LO LARGO DE LA CAMIONETA FORMANDO UN SOLO CUERPO CON LA PARED MEDIA. PARED DIVISORIA FABRICADA EN ACERO SUJETA FIRMEMENTE LA CARROcería Y CON CUBIERTA EN AMBOS LADOS CON PANELES DE LAMINA DE ACERO. REJILLA CENTRAL PROTEGIDA CON MALLA Y BARROTES DE REDONDO PULIDO DE 1" CUATRO VENTILAS DE ACERO TROQUELADO COLOCANDO TRES A CADA LADO Y UNA EN CADA PUERTA TRASERA. ESTRIBO TRASERO EN ACERO PTR Y CUBIERTA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE, ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR DAÑOS AL PERSONAL. PASAMANOS ALREDEDOR DE LAS PUERTAS (EN EL MARCO DE ESTAS) SUJETA FIRMEMENTE LA CARROcería, PARED TRASERA CON PUERTAS DE ESTRUCTURA TUBULAR FORJADAS CON LAMINA CAL. 14, REJILLAS DE VENTILACIÓN EN LAMINA PERFORADA, Y CERROJOS PORTACANDADO SISTEMA ELECTRICO. DOS LUCES INTERIORES DE 12V COLOCADAS EN EL TECHO CON PLAFÓN EMBUTIDO Y SWITCH COLOCADO EN LA CABINA DE MANDO. PROTECCION PARABRISAS Y VENTANAS LATERALES DE PILOTO Y COPILOTO.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) AL PROVEEDOR.</p>	<p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) AL PROVEEDOR.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIRENA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
---	---	---	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2020 2^a CONVOCATORIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALGUNOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, ASÍ COMO UN AUTOBÚS,
REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

		<p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIRENA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA TORRETA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA TIPO VAN EQUIPADA CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
3	3	<p>VEHÍCULO: VEHÍCULO MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO VERSA O SIMILAR, SENSE CON AIRE ACONDICIONADO, TRANSMISIÓN MANUAL, MODELO 2020 O SUPERIOR. COLOR: HIERRO O PLATA.</p> <p>MOTOR: HR16DE DE 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.6; POTENCIA NETA (HP@RPM) 118@6300; TORQUE (LB-PIE@RPM) 110@4000.</p> <p>TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES MAS REVERSA.</p> <p>DIRECCIÓN: ASISTIDA ELECTRÓNICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO.</p> <p>FRENOS: DELANTEROS DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR, CON ABS, EBDY BA.</p> <p>SUSPENSIÓN: DELANTERA, INDEPENDIENTE TIPO MC PERSON CON BARRA ESTABILIZADORA.</p> <p>TRASERA: EJE SEMIRRIGIDO.</p> <p>BOLSAS DE AIRE: FRONTAL, LATERAL Y DE TIPO CORTINA.</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO TOTAL: 4,492; ANCHO: 1,695; ALTO: 1,509.</p> <p>4 PUERTAS.</p> <p>AIRE ACONDICIONADO: MANUAL</p> <p>RINES DE ACERO 15", LLANTAS 195/65R15, LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL.</p> <p>CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 41 L. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 17.2KM</p> <p>BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO DE MOTOR (LIGADO A LLAVE INTELIGENTE)</p> <p>CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE Y SISTEMA DE MANOS LIBRES (BLUETOOTH) LLAVE INTELIGENTE IKEY CON FUNCIÓN DE APERTURA/CIERRE DE PUERTA/CAJUELA.</p> <p>SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB/ 4 BOCINAS ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS CON CABECERAS AJUSTABLES.</p> <p>CONSOLA CENTRAL, CRISTALES ELÉCTRICOS. ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS, LIMPIA PARABRISAS INTERMITENTE. DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR.</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTERO RETRÁCTILES DE 3 PUNTOS (ELR) CON PRETENSIONADOR.</p> <p>NOTA: LA NOMENCLATURA "AIRE ACONDICIONADO MANUAL" EQUIVALE A UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ACCIONADO A TRAVÉS DE PERILLAS MANUALES (NO DIGITAL).</p> <p>GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS; Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN Y/O DIAGNÓSTICO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA.</p>	3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS; Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ.
4	1	<p>AUTOBUS: MARCA MERCEDES-BENZ O SIMILAR, MODELO: LO916/48 TORETO O SIMILAR, AÑO: 2021 O SUPERIOR. COLOR BLANCO.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>CHASIS: LO 916/48.</p> <p>MOTOR: MERCEDES-BENZ OM 924 LA CERTIFICACIÓN EURO V.</p> <p>POTENCIA: 154 HP @ 2,200 RPM.</p> <p>TORQUE: 428 LB/FT @ 1,200 RPM – 1,600 RPM.</p> <p>TRANSMISIÓN: ZF 5S-580 BO MANUAL DE 5 VELOCIDADES SINCRONIZADAS, CON OVER DRIVE EN LA 5^a VELOCIDAD MÁS REVERSA.</p> <p>EJE DELANTERO: MERCEDES-BENZ VL 2/29D – 32 7,055 LIBRAS.</p> <p>EJE TRASERO: MERCEDES-BENZ HL 2/51 – D6 13,699 LIBRAS.</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES PARABOLICAS, CON 2 AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS DE SERVICIO PESADO. CON BARRA ESTABILIZADORA.</p> <p>SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES PARABOLICAS, CON 2 AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS DE SERVICIO PESADO, CON BARRA ESTABILIZADORA.</p> <p>DIRECCIÓN: ZF 8014 HIDRÁULICA DE POTENCIA.</p> <p>FRENOS: NEUMÁTICOS DE TAMBOR, SISTEMA DE DOBLE SPLIT INDEPENDIENTE. SISTEMA ABS</p> <p>DISTANCIA ENTRE EJES: 4.80 M.</p> <p>COMBUSTIBLE: DIÉSEL 1 TANQUE DE 150 L.</p> <p>PESO BRUTO VEHICULAR: 9,40 TONELADAS</p> <p>LLANTAS: RADIALES, BRIDGESTONE M814 215/75R 17.5</p> <p>AUTOBUS: CARROCERIA AYCO LONGITUD DE 9.00 M.</p> <p>CARROCERIA: TORETO AYCO.</p> <p>ESTRUCTURA EN PERFILES RECTANGULARES GALVANIZADOS EN CALIBRE 14" DE 1 ½ X 3".</p> <p>ESTRUCTURA DE PISO RETICULAR DE ALTA RESISTENCIA TRILAY MARINO Y RECUBRIMIENTO EN LINOLEUM COLOR GRIS, PARA TRÁFICO PESADO.</p> <p>ESTRIBOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 14"</p> <p>AISLANTE DE POLIURETANO EN COSTADOS, TOLDO Y MASCARA POSTERIOR.</p> <p>PROTECCIÓN INFERIOR PASTA BITUMINOSA, ANTI RUIDO Y ANTICORROSIVO.</p> <p>LAMINACIÓN EXTERIOR CALIBRE: 18" Y 20" EN LÁMINA GALVANIZADA PRIMER PLUS, POSTERIOR EN PLÁSTICO REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO.</p>	<p>- EN CARROCERÍA DE AL MENOS 2 AÑOS EN ESTRUCTURA.</p> <p>- 1 AÑO EN ACCESORIOS.</p> <p>- CHASIS Y TREN MOTRIZ 2 AÑOS O 160,000 KM., LO QUE OCURRA PRIMERO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2020 2^a CONVOCATORIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALGUNOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, ASÍ COMO UN AUTOBÚS,
REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESEP PARA DIFERENTES ÁREAS.**

		<p>LAMINACIÓN INTERIOR EN MATERIAL FENOLICO MELAMINICO. TOLDÓ EN UNA SOLA PIEZA EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. FRENTE EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y TAPA ABATIBLE CON ACCESO A FAROS. COMPARTIMENTO PARA BATERÍA SELLADO. CAJUELA SENCILLA EN FALDONES. PORTALLANTAS TRASERO. DEFENSAS EN TRES SECCIONES EN FIBRA DE VIDRIO CON ALMA DE ACERO. UNA PUERTA EN LÁMINA GALVANIZADA CON MECANISMO SUPERIOR Y VÁLVULA EXTERIOR PARA APERTURA Y CIERRE OCULTA DE SEGURIDAD. VENTANILLAS FILTRASOL 50-50 PEGADAS GRIS PLUS, CON MEDALLÓN TRASERO. DOS FALLEBAS DE PLÁSTICO CON EXTRACTOR ELÉCTRICO. DOS VENTANILLAS SALIDAS DE EMERGENCIA. DOS PARABRISAS PEGADOS, CON CRISTAL CLARO INASTILLABLE 6MM. DOS LIMPIAPARABRISAS ELÉCTRICOS: IZQUIERDO Y DERECHO, CON DOS VELOCIDADES CON PARO AUTOMÁTICO Y LAVAPARABRISAS. DOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES EN TRES SECCIONES. UN ESPEJO INTERIOR. ILUMINACIÓN INTERIOR DE TECNOLOGÍA LED. ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE NORMA, CON TECNOLOGÍA LED PINTURA EXTERIOR A UN SOLO TONO BLANCO (POLIURETANO ANTI-GRAFFITI) PINTURA INTERIOR EN ESMALTE AUTOMOTRIZ COLOR GRIS (ANTI-GRAFFITI) PASAMANERÍA INTERIOR EN ACERO CON RECURBIMIENTO PLASTIFICADO. VISERA OPERADOR. ASENTÍO DE CONDUCTOR EN TELA CON CABECERA GRIS CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS, CORREDIZO EN UN SENTIDO. ACCESORIOS: TAPETE DE ALUMINIO EN ZONA DE OPERADOR. JUEGO DE 35 ASIENTOS DE PLÁSTICO INYECTADO COLOR INDISTINTO. ROZADERA LATERAL EN PVC COLOR NEGRO. VUELTA DE RUEDA CON CAÑUELA. TABLERO EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. AGARRADERAS.</p> <p>GARANTÍAS: - EN CARROCERÍA DE AL MENOS 2 AÑOS EN ESTRUCTURA. - 1 AÑO EN ACCESORIOS. - CHASIS Y TREN MOTRIZ 2 AÑOS O 160,000 KM., LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO: 6 DÍAS NATURALES PARA ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FALLAS.</p>	
5	16	<p>VEHÍCULO: VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN O SIMILAR, MODELO VENTO STARLINE STANDAR O SIMILAR, AÑO 2020 O SUPERIOR, COLOR: PLATA O GRIS OXFORD.</p> <p>MOTOR: 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO 1.6 LITROS; POTENCIA NETA (HP@RPM) 105@5250; TORQUE NM @ RPM 153 @ 3750.</p> <p>PESO VEHICULAR 1188 KILOGRAMOS.</p> <p>TRANSMISIÓN: STANDARD 5 VELOCIDADES, MÁS REVERSA.</p> <p>DIRECCIÓN ELECTROMECÁNICA SERVOASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD.</p> <p>VOLANTE DE POSICIONES. AIRE ACONDICIONADO. BOLSAS DE AIRE FRONTALES. FRENOS ABS. ELEVADORES ELÉCTRICOS DE CRISTALES. 4 PUERTAS. RINES DE ACERO CON TAPAS 15". VESTIDURAS EN TELA. ESTÉREO MP3, BLUETOOTH, AUX IN, USB, MICROSD. INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO. CONTROL REMOTO PARA APERTURA SELECTIVA DE PUERTAS Y CAJUELA.</p> <p>GARANTÍAS: - DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. - TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O DIAGNÓSTICO 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA.</p>	<p>3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. - TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>
6	6	<p>VEHÍCULO: VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN O SIMILAR, MODELO VENTO STARLINE STANDAR O SIMILAR, AÑO 2020 O SUPERIOR, COLOR: PLATA O GRIS OXFORD. MOTOR: 4 CILINDROS; COMBUSTIBLE A GASOLINA; DESPLAZAMIENTO 1.6 LITROS; POTENCIA NETA (HP@RPM) 105@5250; TORQUE NM @ RPM 153 @ 3750, PESO VEHICULAR 1188 KILOGRAMOS. TRANSMISIÓN: STANDARD 5 VELOCIDADES, MÁS REVERSA. DIRECCIÓN ELECTROMECÁNICA SERVOASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD. VOLANTE DE POSICIONES. AIRE ACONDICIONADO. BOLSAS DE AIRE FRONTALES, FRENOS ABS. ELEVADORES ELÉCTRICOS DE CRISTALES. 4 PUERTAS. RINES DE ACERO CON TAPAS 15". VESTIDURAS EN TELA. ESTÉREO MP3, BLUETOOTH, AUX IN, USB, MICROSD. INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO. CONTROL REMOTO PARA APERTURA SELECTIVA DE PUERTAS Y CAJUELA.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS Y GARANTÍA EN TREN MOTRIZ: 3 AÑOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O DIAGNÓSTICO 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA.</p>	<p>3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS Y GARANTÍA EN TREN MOTRIZ: 3 AÑOS.</p>
7	1	<p>CAMIONETA: VEHÍCULO MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO FRONTIER O SIMILAR, AÑO 2020 O SUPERIOR. COLOR INDISTINTO.</p> <p>MOTOR VQ40 V6- COMBUSTIBLE A GASOLINA; DEZPLAZAMIENTO 4.0 LITROS, POTENCIA NETA 261@5600; TORQUE 281@4000.</p> <p>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES, MÁS REVERSA.</p> <p>DIRECCIÓN ASISTIDA HIDRÁULICA. FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO VENTILADO.</p>	<p>3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ.</p>

		<p>ANTIBLOQUEO ABS, VDC, EBD, SUSPENSIÓN DELANTERA, DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA, TRASERA MULTIHOOJA CON EJE SOLIDO. BOLSAS DE AIRE FRONTALES PILOTO Y COPILOTO, LATERALES EN ASIENTOS DELANTEROS Y TIPO CORTINA MONTADAS EN TOLDITO PARA PROTECCIÓN EN AMBAS FILAS DE ASIENTOS. AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN MANUAL. RINES DE ALUMINIO DE 18", LLANTAS 265/60R18, LLANTA DE REFACCIÓN NORMAL 18"ACERO.</p> <p>CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 80 LITROS. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 9.6 KILOMETROS. VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL. SISTEMA DE AUDIO ROCKFORD FOSGATE, AM, FM, CD, MP3, USB, AUX, NAVEGADOR, 9 BOCINAS Y 1 SUBWOOFER. ASIENTOS TRASEROS DE BANCA 60/40 CON RESPALDO ABATIBLE Y BASE PLEGABLE.</p> <p>CONSOLA CENTRAL. VIDRIOS ELECTRICOS. ÁREA DE CARGA CON CAMA PROTECTORA DE CAJA TIPO ESPREADO Y RIELES DE CARGA CON GANCHOS DE ARRASTRE PARA SUJETAR CARGA. RIELES EN TOLDITO. ESTRIBOS LATERALES. FAROS DE HALOGENO CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO Y AJUSTE DE ALTURA MANUAL. VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO Y CONTROL CRUCERO.</p> <p>GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO) Y 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN /REPOSICIÓN Y/O DIAGNÓSTICO: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	
--	--	---	--

Notas:

1. En las referencias de “Marca similar y/o Equivalente” significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.
2. La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
3. Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Partidas:	Tiempo de entrega:	Responsable de recepción:	Lugar de entrega:
1	45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Comisario General Lic. Rodolfo Jimenez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Av. Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas.
2	20 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro, Directora General de Reinserción Social o quien la sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
3	30 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo.		
4	45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública o quien la sustituya en sus funciones.	Instalaciones del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

5, 6 y 7	30 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	C. Ramón Alejandro Martínez Hernández, Jefa del Departamento de Control Vehicular o quien la sustituya en sus funciones.	Oficinas de la Fiscalía General ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas
----------	---	--	---

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN O SERVICIO; deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo B)</p>
2.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u> conforme al Anexo C, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo C)</p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante “SEFI”, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “SEFI” debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p> <p>Cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta deberá efectuar el pago.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia (ANEXO D)</p>
5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p> <p>Los documentos originales (testimonios de la escrituras) les serán devueltos a los “LICITANTES” el día correspondiente al <u>acto de emisión y notificación de fallo</u>, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente “CONVOCATORIA”, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo de los participantes en dicha carta, así mismo serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo F)</p>
7.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p>Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p>
8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la “CONVOCATORIA”. (llenar y presentar formato).</p>

	Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo H-1) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato, ANEXO H-1).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de “CONTRATO”</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo I).</p>
12.	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato)</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo J)</p>
13.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo K)</p>
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el “LICITANTE”, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el “IMSS”, así mismo, deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, de acuerdo al (Anexo L.)</p> <p>Ver formato de referencia. (ANEXO L)</p> <p>En caso de que el licitante tenga personal contratado por outsourcing deberá manifestarlo en el Anexo L, debiendo presentar el original del contrato o copia certificada y copia simple de dicho contrato, así como el original de la OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL expedida a nombre de la sociedad contratada bajo ese esquema, vigente al acto de apertura de proposiciones de acuerdo al apartado 1.3).</p>
15.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo M)</p>

16.	<p>Este requisito aplica para todas las partidas: original o copia certificada y copia simple para cotejo de la carta del fabricante de los vehículos donde acredite al proveedor como distribuidor autorizado y/o concesionario de la marca ofertada. La razón social del distribuidor que señale el fabricante debe estar completa no abreviada. Así mismo deberá mencionar que los vehículos que oferta están incluidos en el REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS, que cumplen con las Normas y Legislación Aplicable.</p> <p>Es importante recalcar que la carta que expida el fabricante de los bienes tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez días naturales y deberán presentarse en papel membretado del fabricante anotando todos los datos referentes a la licitación pública en idioma español.</p>
17.	<p>Este requisito aplica para todas las partidas: original o copia certificada y copia simple para cotejo de la carta del fabricante de los vehículos donde acredite al proveedor como distribuidor autorizado y/o concesionario de la marca ofertada y que cumplen con las Normas y Legislación Aplicable. La razón social del distribuidor que señale el fabricante debe estar completa no abreviada.</p> <p>Es importante recalcar que la carta que expida el fabricante de los bienes tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez días naturales y deberán presentarse en papel membretado del fabricante anotando todos los datos referentes a la licitación pública en idioma español.</p>
18.	<p>Este requisito aplica para todas las partidas: Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que asegura la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar, en un establecimiento, los servicios de reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los vehículos objeto de la presente licitación, así como el acceso a refacciones y accesorios necesarios, debiendo asimismo mencionar los centros de servicio que se encuentren en el Estado de Aguascalientes en donde se pueda hacer efectiva la garantía de los bienes, así como la red de distribuidores autorizados en toda la República Mexicana.</p> <p>Asimismo, deberá mencionar el horario, teléfonos de atención, así como la dirección electrónica para consultarla y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía, indistintamente en cualquiera de los lugares de la República Mexicana.</p> <p>Además, autorizo al personal de la Convocante y/o personal del Ente Requiere para que de considerarlo conveniente realice visita física a dichas instalaciones previo a la Emisión y notificación de Fallo a fin de constatar dicho requisito.</p>
19.	<p>Este requisito aplica para las partidas 1 y 2: original o copia certificada y copia simple para cotejo de la Carta del Fabricante (escrito libre) de los diferentes equipamientos donde acredite al licitante como proveedor autorizado para distribuir y garantizar su producto. En cualquier caso, quien emita los documentos, deberá constituirse como obligado solidario con el proveedor participante respecto a la garantía que oferta la cual deberá ser conforme a lo establecido en cada partida mencionada en el apartado 2.2 de la Convocatoria. Si son equipos de importación deberá entregar carta del distribuidor mayorista o distribuidor autorizado en México que avale al Licitante respecto a la garantía de su producto.</p> <p>Nota: Es importante recalcar que la carta que expida el fabricante de los bienes tiene que ser dirigida únicamente al licitante, no así a través de terceras personas.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez días naturales y deberán presentarse en papel membretado del fabricante anotando todos los datos referentes a la licitación pública en idioma español.</p>
20.	<p>Este requisito aplica para las partidas 1 y 2: original o copia certificada y copia simple para cotejo de la Carta bajo protesta de decir verdad (escrito libre) en la que manifieste el Licitante, que los bienes requeridos cumplirán con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así mismo hacer mención del número de licitación, fecha de emisión y las partidas a que hace referencia.</p>
21.	<p>Este requisito aplica para las partidas 1 y 2: respecto a los equipamientos. Escrito de manifestación (escrito libre) que cuenta con un centro de servicio en el Estado de Aguascalientes especificando el domicilio, horario de servicio, teléfonos de atención, y en su caso la dirección electrónica para consultarla.</p>

	Además, señale que autoriza al personal de la Convocante y/o personal del Ente Requirente para que de considerarlo conveniente realice visita física a dichas instalaciones previo a la Emisión y notificación de Fallo a fin de constatar dicho requisito
22.	<p>Este requisito aplica para las partidas 1 y 2: Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad (escrito libre) que los productos que ofrece cuentan con las siguientes certificaciones:</p> <p>Para sirena SAEJ1849 y SAEJ575 Para torreta SAEJ575 y SAEJ595</p> <p>ISO 9001-2015</p> <p>Así mismo deberá anexar copia simple de dichos certificados.</p>
23.	<p>Este requisito aplica para las partidas 1 y 2: Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad (escrito libre) donde manifieste que los vehículos ofertados deberán estar rotulados y balizados de conformidad con lo establecido en el Manual de Identidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>

2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida con número y letra.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega del bien.
- h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- i) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- j) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

3

FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la CONTRALORÍA con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del **“LICITANTE”**.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **“SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes señalados en el apartado **2.2**) de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del **“LICITANTE”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, **“LA CONVOCANTE”** deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la **“LEY”**, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **“PROVEEDOR”** firme el **“CONTRATO”** respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el **“PROVEEDOR”** quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en el plazo establecido en cada una de las partidas señaladas en el apartado 2.2 de esta Convocatoria previa notificación que le haga al **“PROVEEDOR”** el ente requirente, sin cargo adicional para **“LA CONVOCANTE”** y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega señaladas en el apartado **2.3**) de la presente Convocatoria.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original en los domicilios señalados en el apartado **2.3**) de la presente Convocatoria, consistente en los **CFDI** y los **pedidos de compra**. De igual forma **los pedidos de compra**, deberán presentarse debidamente firmados por el proveedor al momento de la entrega.

Datos de facturación:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags
R.F.C.: SFI-011030-DU4

En caso de que las impresiones de los CFDI entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el **Responsable de la Recepción** de los bienes señalado en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La “CONVOCANTE” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “CONTRATO”.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los bienes conforme a lo establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, queda obligado a pagar a la “**SAE**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “**SAE**”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “LEY”.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “LEY”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “LEY”.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La “**SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “LEY”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta

por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

“LA CONVOCANTE” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “**LEY**” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “**PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “**SAE**” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “**LEY**”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y calidad del BIEN
- Firma de “**CONTRATO**”
- Recibir “**CONTRATO**”
- Recibir el Pedido de Compra

3.9) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la “**LEY**”, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “**LEY**”.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	SI
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Si
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	SI
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Carta no estar en incumplimiento de contrato	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
N	Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y calidad de los bienes.	Sí

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA**, para la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

_____ Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA**, para la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo”¿ “”
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por “LA CONVOCANTE”, es decir el “LICITANTE” deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el “LICITANTE” podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoy se compra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al “PROVEEDOR” que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <u>oferte</u> . (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar “similar” pues quedará desechada la partida)	

***Descripción Técnica apartado 2.2)**

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO C
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado y Empaque de los bienes	<u>Por cuenta y riesgo del licitante</u>

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la “leyenda “NO OFERTO”.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D
PUNTO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la (s) junta (s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES (Vehículos automotores, algunos equipados como patrullas)**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2**), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3**) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2**) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **BIENES** mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro (**Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral**) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la “**SAE**”, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
PUNTO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F
PUNTO 2.4) NUMERAL 6 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA** (para la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas).

OTORGA	RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
PUNTO 2.4) NUMERAL 8 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H
PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39
de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.**

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante _____

Monto Total del “CONTRATO”: No llenar

Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H-1
PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.**

_____ Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

ANEXO I
PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 3.2) de la presente “CONVOCATORIA”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” (69 fracción II de la “LEY”) lo siguiente:

El “PROVEEDOR” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “LEY”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “PROVEEDOR” firme el “CONTRATO” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “PROVEEDOR” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de en el plazo señalado en el Apartado 2.2) previa notificación que le haga al “PROVEEDOR” el ente requirente, sin cargo adicional para “LA CONVOCANTE” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en dicho apartado), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son los números: _____

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requierente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal o persona física

ANEXO J
PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas”.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K
PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (**Vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas**).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución

Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y

Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____

Número

De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L
PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

_____ Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

ANEXO M
PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósito persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

_____ Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

ANEXO N
PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2020 2a CONVOCATORIA

(_____ nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “**CONTRATO**” número _____, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2020, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “**CONTRATO**” mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUERENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____ derivado de la Licitación Pública número _____

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “**CONTRATO**” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**CONTRATO**”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del **CONTRATO** y la **CALIDAD** de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “**CONTRATO**”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).